



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 04 mayo de 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 95-2021-EF, de fecha 03 de mayo de 2021, donde autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2021-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 104 344 074,00 (CIENTOCUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a favor de cuatro (04) Pliegos del Gobierno Nacional, de tres (03) Gobiernos Regionales y de veintiséis (26) Gobiernos Locales, para financiar sesenta (60) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), donde el Pliego 300232: Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 11,104,370.00 (Once Millones Ciento cuatro mil Trescientos setenta Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 81-2020-MDNCH de fecha 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de Noventa y Un Millones Seiscientos Diecinueve mil Veintinueve y 00/100 Soles (S/ 91,619,029.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 095-2021-EF por un monto de S/ 11,104,370.00(Once Millones Ciento cuatro mil Trescientos setenta Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	: 2451743- RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88418 CON CODIGO LOCAL 777133 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2475649- RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88413 CON CODIGO LOCAL 625446 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2479194- RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1608 CON CODIGO LOCAL 037744 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

2460898- REHABILITACION DEL
LOCAL ESCOLAR 1689 CON CODIGO
LOCAL 37843 DEL DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL
SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH

2461038- RECUPERACION DEL
LOCAL ESCOLAR 1586 LOS
PEQUEÑOS TRAVIESOS CON
CODIGO LOCAL 037739 EN EL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

2453326- REHABILITACION DEL
LOCAL ESCOLAR N° 88404-
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-
PROVINCIA DE SANTA-REGION
ANCASH

2451743- RECUPERACION DEL
LOCAL ESCOLAR 88418 CON
CODIGO LOCAL 777133 DEL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

2461005- RECUPERACION DEL
LOCAL ESCOLAR 517 CON CODIGO
LOCAL 665569 DEL DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA
DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

2466661- RECUPERACION DE LA I.E
N°89541 NIVEL PRIMARIA CON
CODIGO LOCAL 733894, DEL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH
2466760- REHABILITACION DEL
LOCAL ESCOLAR 88302 ENRIQUE
MORALES PUMARICRA CON
CODIGO LOCAL 037956 DEL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA DE SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos por Operaciones Oficiales de
Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2. 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 11,104,370.00

TOTAL PLIEGO S/ 11,104,370.00

Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las modificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 18 - SANTA

PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE [300232]

NOTA 0000000506

MES:	MAYO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	04/05/2021	FECHA:	04/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	102 RA N° 141-2021-MDNCH
REFERENCIA:	FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES		
DISPOSITIVO LEGAL:	D.S. N° 095-2021-EF (TP - ROOC)		
JUSTIFICACIÓN:	POR LA INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DS 095-2021-EF		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0117 0090 2451743 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103 Meta: 00001 - 0285171 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88418 CON CODIGO LOCAL 777133 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA - 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,689,939 1,689,939 1,689,939 1,689,939
0139 0090 2475649 4000024 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA 22 047 0104 Meta: 00001 - 0292211 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88413 CON CODIGO LOCAL 625446 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,SANTA- 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,189,054 2,189,054 2,189,054 2,189,054
0140 0090 2475649 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0104 Meta: 00001 - 0292211 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88413 CON CODIGO LOCAL 625446 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,SANTA- 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		178,586 178,586 178,586 178,586
0141 0090 2479194 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103 Meta: 00001 - 0292210 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1608 CON CODIGO LOCAL 037744 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,SANTA- 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,158,528 1,158,528 1,158,528 1,158,528
0142 0090 2479194 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0103 Meta: 00001 - 0292210 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1608 CON CODIGO LOCAL 037744 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,SANTA- 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		72,046 72,046 72,046 72,046
0154 0090 2460898 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103 Meta: 00001 - 0285170 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 1689 CON CODIGO LOCAL 37843 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA - 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		138,061 138,061 138,061 138,061
0155 0090 2460898 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0103 Meta: 00001 - 0285170 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 1689 CON CODIGO LOCAL 37843 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA - 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		9,952 9,952 9,952 9,952
0159 0090 2461038 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103 Meta: 00001 - 0285169 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1586 LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS CON CODIGO LOCAL 037739 EN EL DISTRITO 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		688,688 688,688 688,688 688,688
0160 0090 2461038 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0103 Meta: 00001 - 0285169 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1586 LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS CON CODIGO LOCAL 037739 EN EL DISTRITO 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		95,651 95,651 95,651 95,651
0177 0090 2453326 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103 Meta: 00001 - 0292215 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 88404-DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA-ANCASH 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,128,358 1,128,358 1,128,358 1,128,358
0178 0090 2453326 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0103 Meta: 00001 - 0292215 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 88404-DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA-ANCASH 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,776 50,776 50,776 50,776



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 18 - SANTA

PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE [300232]

NOTA 0000000506

MES:	MAYO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	04/05/2021	FECHA:	04/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	102 RA N° 141-2021-MDNCH
REFERENCIA:	FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES		
DISPOSITIVO LEGAL:	D.S. N° 095-2021-EF (TP - ROOC)		
JUSTIFICACIÓN:	POR LA INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DS 095-2021-EF		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0184 0090 2451743 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0103		
Meta: 00001 - 0285171 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88418 CON CODIGO LOCAL 777133 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA -		114,342
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		114,342
6 GASTOS DE CAPITAL		114,342
2.6. 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		114,342
0185 0090 2461005 4000023 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103		
Meta: 00002 - 0285172 RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 517 CON CODIGO LOCAL 665569 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA -		141,626
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		141,626
6 GASTOS DE CAPITAL		141,626
2.6. 2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		141,626
0186 0090 2466661 4000024 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA 22 047 0104		
Meta: 00001 - 0292214 RECUPERACION DE LA I.E N° 89541 NIVEL PRIMARIA CON CODIGO LOCAL 733894, DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,		3,308,119
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3,308,119
6 GASTOS DE CAPITAL		3,308,119
2.6. 2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		3,308,119
0187 0090 2466661 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 047 0104		
Meta: 00001 - 0292214 RECUPERACION DE LA I.E N° 89541 NIVEL PRIMARIA CON CODIGO LOCAL 733894, DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,		129,998
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		129,998
6 GASTOS DE CAPITAL		129,998
2.6. 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		129,998
0188 0090 2466760 4000024 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA 22 047 0104		
Meta: 00001 - 0292213 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 88302 ENRIQUE MORALES PUMARICRA CON CODIGO LOCAL 037956 DEL		10,646
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		10,646
6 GASTOS DE CAPITAL		10,646
2.6. 2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		10,646
TOTAL:		11,104,370

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		11,104,370
1.8. 2 2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		11,104,370
TOTAL:		11,104,370



Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

1949662-2

ECONOMÍA Y FINANZAS

Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

**DECRETO SUPREMO
N° 095-2021-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se aprueba el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, en el marco de lo dispuesto en la citada Ley N° 30556;

Que, el literal c) del numeral 57.1 del artículo 57 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, dispone que se han asignado hasta por la suma de S/ 6 055 675 735,00 (SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), de los cuales hasta por la suma de S/ 395 956 861,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y hasta por la suma de S/ 5 659 718 874,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el pliego Presidencia del Consejo de Ministros - Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para el financiamiento de la ejecución de las intervenciones comprendidas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), y para los gastos correspondientes al cumplimiento de las funciones de la ARCC que incluye el financiamiento de los gastos para el funcionamiento de dicha unidad ejecutora; de los cuales, según el acápite iii) del citado literal c), se dispone hasta la suma de S/ 5 659 718 874,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de intervenciones a ser ejecutadas por la ARCC en el marco del acuerdo Gobierno a Gobierno para el Programa de la Reconstrucción celebrado entre el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Gobierno del Perú;

Que, el primer párrafo del literal d) del numeral 57.1 del artículo 57 de la Ley N° 31084, dispone que se han asignado hasta por la suma de S/ 1 126 902 048,00 (MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), de los cuales hasta por la suma de S/ 27 700 000,00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y hasta por la suma de S/ 1 099 202 048,00 (MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el pliego Presidencia del Consejo de Ministros - Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para el financiamiento de las intervenciones incluidas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios; asimismo, se autoriza, excepcionalmente, a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, previa opinión de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la referida Autoridad, y siempre que se asegure el financiamiento de las intervenciones a ser ejecutadas en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno para el Programa de la Reconstrucción celebrado entre el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Gobierno del Perú, de acuerdo con la programación que establezca dicha Autoridad, a destinar recursos a que se refiere el acápite iii) del literal c) del numeral 57.1 a los fines a que se refiere el literal d) del citado numeral, priorizándose las intervenciones en ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el segundo párrafo del numeral 57.2 del artículo 57 de la Ley N° 31084, señala que los recursos se transfieren a través de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, las que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, a solicitud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante los Oficios N°s. 00209, 00234 y 00276-2021-ARCC/DE, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 104 344 074,00 (CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de cuatro (04) Pliegos del Gobierno Nacional, de tres (03) Gobiernos Regionales y de veintiséis (26) Gobiernos Locales, para financiar sesenta (60) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, de las cuales corresponden a cincuenta (50) Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), a un (01) proyecto de inversión, a ocho (08) intervenciones para la elaboración de expedientes técnicos y a una (01) actividad para la elaboración de Planes Urbanos; adjuntando, para dicho efecto, los Informes N°s 46 y 00060-2021-ARCC/GG/OPP, que remiten los Informes N°s 05 y 00024-2021-ARCC/GG/OPP-LGTG, respectivamente, y el Informe N° 71-2021-ARCC/GG/OPP de su Oficina de Planificación y Presupuesto, con los sustentos respectivos; así como el Oficio N° 00096-2021-ARCC/GG/OPP de la citada Oficina que adjunta el Informe N° 00047-2021-ARCC/GG/OPP-LGTG con información complementaria;

Que, el numeral 8-A.1 del artículo 8-A de la Ley N° 30556, señala que las Intervenciones de Reconstrucción que se implementan a través de la ejecución de inversiones se denominan "Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones" - IRI, las mismas que no constituyen

Anexo N° 1

Transferencia de Partidas a favor de tres (03) Pliegos del Gobierno Nacional, de tres (03) Gobiernos Regionales y de veintiséis (26) Gobiernos Locales - Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

(En Soles)

A LA:
GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2410205. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA IE N° 88119 DEL CC.PP. CARRIZAL - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	993,325
020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2410213. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 1710 DEL CC.PP. SAN FRANCISCO ALTO - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,239,945
020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	020801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2421308. AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 89017 ANDRES AVELINO CACERES EN EL CENTRO POBLADO CASMA VILLAHERMOSA - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2,615,739
021207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	021207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2089754. EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	94,561
021304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	021304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2423868. REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TOMA Y TUBERIA DE PLASTICO PVC; CONSTRUCCION DE CRUCES DE TUBOS DE PLASTICO HDPE Y CAMARA DE VALVULAS; EN EL(LA) DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - SECTOR DE CHUNA EN LA LOCALIDAD SANACHGAN, DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	9,645
021304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	021304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2423869. REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TOMA Y ; RENOVACION DE TUBERIA DE PLASTICO PVC; EN EL(LA) DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - SECTOR DE SAUCE EN LA LOCALIDAD SANACHGAN, DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,054
021507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO	021507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2423754. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LLAPO DEL DISTRITO DE LLAPO - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	524,998
021507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO	021507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2423762. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LLAPO DEL DISTRITO DE LLAPO - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	209,999
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		314,999
				11,104,370

Anexo N° 1

Transferencia de Partidas a favor de tres (03) Pliegos del Gobierno Nacional, de tres (03) Gobiernos Regionales y de veintiséis (26) Gobiernos Locales - Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	MONTO
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2451743. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88418 CON CODIGO LOCAL 777133 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,804,281
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2453326. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 88404- DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-PROVINCIA DE SANTA-REGION ANCASH	1,179,134
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460898. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 1689 CON CODIGO LOCAL 37843 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	148,013
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461005. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 517 CON CODIGO LOCAL 665589 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	141,626
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461038. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1586 LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS CON CODIGO LOCAL 037739 EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	784,339
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2466661. RECUPERACION DE LA IE N°89541 NIVEL PRIMARIA CON CODIGO LOCAL 733894, DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	3,438,117
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2466760. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 88302 ENRIQUE MORALES PUMARICRA CON CODIGO LOCAL 037956 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	10,646
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2475649. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 88413 CON CODIGO LOCAL 625446 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	2,367,640
021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2479194. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 1608 CON CODIGO LOCAL 037744 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,230,574
021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN		2485654. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°84227 SAN ANTONIO CON CODIGO LOCAL 040195 DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHOBAMBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN PROVINCIA DE SIHUAS DEPARTAMENTO DE ANCASH	110,000
021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		110,000